

MEMORIA ECONÓMICA DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTION (PRUG) DEL PARQUE NATURAL DE LAS LAGUNAS DE RUIDERA

1. Justificación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50.2. de la Ley 9/1999 de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha y el artículo 29 de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, los P.R.U.G. y los Planes Parciales, las normas reguladoras de los espacios protegidos, así como sus mecanismos de planificación de la gestión, determinarán los instrumentos jurídicos, financieros y materiales que se consideren precisos para cumplir eficazmente los fines perseguidos con la declaración de los espacios naturales protegidos.

Para el cumplimiento de los objetivos marcados en el Plan Rector de Uso y Gestión que ahora se tramita, se redacta la presente memoria económica acerca de la estimación de los costes e instrumentos financieros previstos en aplicación del mismo.

Las inversiones previstas se orientan prioritariamente a:

- Conservación del sistema lagunar y de los recursos hídricos.
- Restauración de barreras tobáceas.
- Control de especies exóticas invasoras.
- Regulación y ordenación del uso público.
- Mejora de infraestructuras y equipamientos.
- Adaptación al cambio climático.
- Investigación y seguimiento.
- Educación ambiental y sensibilización.
- Participación social y cooperación institucional.

2. Instrumentos financieros previstos

La financiación de los fondos necesarios para la gestión del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera durante el periodo de aplicación del PRUG se realizará a través de:

- Inversiones con Fondos Propios de la Consejería
- Cofinanciación con Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

- Cofinanciación con otros Fondos europeos incluso ajenos a la gestión directa de la Consejería de Agricultura, medio Ambiente y desarrollo Rural (FEDER)
- Programa LIFE (instrumento financiero de la Unión Europea dedicado, de forma exclusiva, al medio ambiente)
- Financiación privada (Convenios con instituciones y fundaciones)
- Otras vías de financiación:
 - Fondos finalistas correspondientes a ingresos por las afecciones al medio ambiente que pueden originar determinados planes, proyectos o programas, en concepto de medidas preventivas correctoras o compensatorias, de acuerdo con lo establecido en la legislación de evaluación e impacto ambiental y en la legislación de conservación de la naturaleza.
 - Establecimiento de convenios, consorcios, acuerdos con otras administraciones distintas de la Administración General del Estado, como diputaciones o ayuntamientos.
 - Establecimiento de convenios, consorcios, acuerdos con particulares.

La previsión de financiación de una buena parte de la inversión para la gestión de los espacios naturales protegidos será con el Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España en las intervenciones asignadas a Castilla-La Mancha.

Las actuaciones previstas en el PRUG podrán financiarse parcialmente mediante las intervenciones del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España (PEPAC) 2023-2027 aplicables en Castilla-La Mancha, destacando las intervenciones 6712 (Red Natura 2000), 6502.1 (Compromisos Forestales), 6881.4 (Inversiones no productivas forestales con objetivos ambientales), 6881.2 (Prevención de daños forestales), 7161 (Cooperación e innovación), 7201 y 7202 (Formación y asesoramiento) y 7119 (LEADER), cuya finalidad coincide con diversos objetivos de conservación, restauración ecológica, gestión forestal sostenible, seguimiento científico, educación ambiental y desarrollo socioeconómico sostenible previstos en el presente Plan Rector

El Plan Estratégico de la Política Agraria Común asegura la financiación de las acciones sujetas a esta herramienta hasta diciembre de 2027, en cualquier caso se entiende asegurada la continuidad de la financiación en el siguiente periodo de financiación europea.

En cualquier caso se dispondrá de los demás mecanismos de financiación citados para el desarrollo del plan

DESGLOSE DE LA PREVISIÓN DE INGRESOS

Se desarrolla la previsión de ingresos en función de los diferentes fondos de financiación:

Previsión de financiación mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

Las medidas previstas en el PRUG relacionadas con la conservación de los recursos naturales, la restauración de hábitats, la gestión forestal sostenible, la mejora del estado de conservación de los ecosistemas vinculados al medio agrario y forestal, así como determinadas actuaciones de desarrollo rural sostenible, presentan un adecuado encaje en las líneas de financiación cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

En consecuencia, se estima que durante el período de vigencia del Plan podría obtenerse una financiación indicativa de **1.000.000 euros**, destinada principalmente a actuaciones de restauración ecológica, mejora de hábitats de interés comunitario, gestión forestal sostenible, conservación de la biodiversidad, apoyo a prácticas agrarias compatibles con la conservación y desarrollo socioeconómico sostenible del área de influencia del Parque Natural.

Dicha cuantía representa aproximadamente el **29,85% del coste total previsto del PRUG**, de **3.350.000 euros**, constituyendo una previsión razonable basada en la elegibilidad potencial de las actuaciones contempladas en el Plan respecto de las intervenciones financiadas por la Política Agraria Común y los programas de desarrollo rural aplicables en Castilla-La Mancha.

Previsión de financiación mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Las actuaciones contempladas en el PRUG orientadas a la conservación del patrimonio natural, la adaptación al cambio climático, la mejora de la infraestructura verde, la digitalización de los sistemas de seguimiento ambiental y el desarrollo de equipamientos destinados a una gestión sostenible del uso público presentan un adecuado encaje en los objetivos perseguidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En consecuencia, se estima que durante la vigencia del Plan podrían mobilizarse recursos procedentes de dicho instrumento financiero por importe aproximado de **300.000 euros**, destinados principalmente a inversiones materiales e inmateriales vinculadas a la conservación de los recursos naturales, la mejora de la resiliencia de los ecosistemas, el seguimiento ambiental y la gestión sostenible de visitantes.

Esta cuantía representa aproximadamente el **8,96 % del coste total previsto del PRUG** y tendría carácter complementario respecto a la financiación autonómica y a otros fondos europeos y estatales.

Previsión de financiación mediante el Programa LIFE

En la actualidad la Consejería de Desarrollo Sostenible participa en el proyecto **LIFE Humedales** que, durante un periodo de 10 años, tiene como objetivo general impulsar la restauración de humedales de la Red Natura 2000 en España. Se ha creado para la gestión presupuestaria del proyecto el **Fondo 0000001899 LIFE Resthumedales**

El presupuesto de las actuaciones a llevar a cabo en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, en el ámbito de este proyecto, durante los próximos 10 años, es de **1.294.940 €** que representa el **38,65%** de la financiación total del PRUG durante su vigencia.

Previsión de financiación mediante financiación privada

En un espacio protegido como el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, resulta razonable prever una aportación privada en torno a **100.000 € (2,99 % del total)**, procedente principalmente de acuerdos de colaboración, patrocinio ambiental, responsabilidad social corporativa y participación de empresas vinculadas al turismo sostenible.

Previsión de financiación mediante fondos propios

Dentro de la estructura financiera del PRUG (3,35 M€), los **fondos propios de la Consejería de Desarrollo Sostenible** deberán concentrarse en aquellas actuaciones que constituyen funciones ordinarias de planificación, gestión, seguimiento, vigilancia, participación y administración del espacio protegido, y que difícilmente pueden acogerse a financiación FEADER o FEDER.

Considerando el escenario ya definido, resultaría razonable asignar a fondos propios una cuantía mínima de **655.060,00 €**, equivalente al **19,55 % del presupuesto total**.

Como tabla resumen del origen de los fondos quedaría:

Origen	Estimación presupuestaria	Porcentaje
Inversiones con Fondos Propios de la Consejería	655.060,00 €	19,55%
Cofinanciación con Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	1.000.000,00 €	29,85%
Cofinanciación con otros Fondos europeos (FEDER)	300.000,00 €	8,96%
Programa LIFE (proyecto LIFE HumedalES)	1.294.940,00 €	38,65%
Financiación privada	100.000,00 €	2,99%
	3.350.000,00 €	100,00%

DESGLOSE POR CAPÍTULOS DE LAS ACTUACIONES DE GESTIÓN

Capítulo 2

Básicamente destinadas a asegurar el funcionamiento de las infraestructuras del parque natural; llevar a cabo tareas de difusión del conocimiento y el uso no consuntivo y sostenible de los valores naturales de este espacio protegido por los ciudadanos; fomentar su sensibilidad y respeto hacia el medio natural; ampliar el conocimiento de los valores naturales del espacio, etc.

Esto se traduce en edición de folletos y audiovisuales, actuaciones puntuales de limpieza y mantenimiento de centros de interpretación e infraestructuras de uso público, inventarios y seguimiento de especies de fauna y flora, etc.

Como resumen del cuadro detallado que se anexa a esta memoria (en euros):

TOTAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	SIN ANUALIZAR
1.930.000	379.500	319.500	199.500	134.500	169.500	224.500	129.500	114.500	129.500	124.500	5.000

Capítulo 4

En el capítulo 4 se prevé el establecimiento de marcos de colaboración con las personas propietarias y otras entidades titulares de derechos, para promover su colaboración en la conservación y en el uso público, incluyendo la protección de hábitats de interés comunitario, el turismo rural y la promoción de productos tradicionales.

El importe en euros sería el siguiente:

TOTAL	AÑO1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	SIN ANUALIZAR
120.000	0	40.000	0	0	40.000	0	0	0	0	0	40.000

Capítulo 6:

En el capítulo 6 se prevé la realización de inversiones destinadas a la conservación y restauración del medio, así como a las labores de mantenimiento de los valores de este Espacio Natural. Se incluyen las inversiones estimadas para la conservación del paisaje, gea, flora, fauna, aguas y atmósfera de este espacio natural, así como la dinámica y funcionalidad de sus respectivos ecosistemas.

Se prevén también actuaciones de señalización, además de instalación de las infraestructuras de uso público necesarias para un correcto y sostenible disfrute del ciudadano del espacio protegido

Como resumen de este capítulo sobre el cuadro detallado que se anexa a esta memoria (en euros):

TOTAL INVERSION (€)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	SIN ANUALIZAR
1.300.000	272.000	207.000	162.000	97.000	102.000	17.000	152.000	67.000	2.000	2.000	220.000

Resumen total por capítulos y actuaciones (en euros):

AREA DE ACTUACION	CAPITULOS	TOTAL	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Sin anualizar
USO PUBLICO	Capitulo 2	855.000	95.000	115.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	5.000
	Capitulo 6	420.000	100.000	90.000	50.000	0	50.000	0	40.000	0	0	0	90.000
DIFUSION	Capitulo 2	75.000	4.500	19.500	4.500	4.500	4.500	19.500	4.500	4.500	4.500	4.500	0
	Capitulo 6	20.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	
CONSERVACIÓN	Capitulo 2	465.000	175.000	110.000	45.000	15.000	30.000	15.000	30.000	15.000	30.000	0	0
CONSERVACIÓN	Capitulo 6	860.000	170.000	115.000	110.000	95.000	50.000	15.000	110.000	65.000	0	0	130.000
PARTICIPACIÓN SOCIAL	Capitulo 4	120.000	0	40.000	0	0	40.000	0	0	0	0	0	40.000
INVESTIGA CION - ESTUDIOS	Capitulo 2	415.000	105.000	35.000	70.000	35.000	55.000	70.000	15.000	15.000	15.000	0	0
SEGUIMIENTO	Capitulo 2	120.000	0	40.000	0	0	0	40.000	0	0	0	40.000	0
TOTAL		3.350.000	651.500	566.500	361.500	231.500	311.500	241.500	281.500	181.500	131.500	126.500	265.000

Toledo, a fecha de firma

EL JEFE DE SECCION TECNICA

Firmado digitalmente el 15/09/2026 13:03
CARLOS SERRANO GARCIA
Jefe/a de Sección
Servicio Espacios Naturales

ANEXO: ESTIMACION ECONÓMICA DE LAS ACTUACIONES (EN EUROS):

ANEXO V: MEMORIA ECONOMICA - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

AREA DE ACTUACION	ACTUACIÓN O MEDIDA	Inversión TOTAL	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Sin anualizar
USO PUBLICO	Inventario de infraestructuras y servicios del uso público en el Parque Natural.	15.000		15.000									
	Instalaciones de seguridad adecuación de infraestructuras.	100.000	50.000	50.000									
	Acciones para completar las infraestructuras de uso público: miradores, sendas, aparcamientos.	200.000	50.000		50.000		50.000						50.000
	Construcción y señalización de nuevos aparcamientos en el parque natural de las Lagunas de Ruidera.	120.000		40.000					40.000				40.000
	Edición y distribución materiales divulgativos sobre el Parque Natural.	10.000		5.000									5.000
	Atención a visitantes: información, interpretación, divulgación, concienciación, vigilancia, educación ambiental con perspectiva de género, etc.	800.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	
	Colaboración Planificación emergencias	30.000	15.000	15.000									
	Total uso público	1.275.000	195.000	205.000	130.000	80.000	130.000	80.000	120.000	80.000	80.000	80.000	95.000
DIFUSION	Plan de divulgación del Parque Natural en los 8 municipios del Parque Natural.	30.000		15.000				15.000					
	Mantenimiento de la red de senderos planos página web, información.	20.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	
	Impresión de folletos sobre rutas autoguiadas.	45.000	4.500	4.500	4.500	4.500	4.500	4.500	4.500	4.500	4.500	4.500	
	Total Difusión	95.000	6.500	21.500	6.500	6.500	6.500	21.500	6.500	6.500	6.500	6.500	0
CONSERVACIÓN	Inventario y diagnóstico del patrimonio geológico y paleontológico.	30.000	15.000	15.000									
	Restauración de áreas naturales degradadas.	120.000	40.000		40.000				40.000				
	Restauración de las barreras tobáceas.	100.000	50.000	50.000									

Estudio de los requerimientos hídricos para el mantenimiento de los recursos naturales y los procesos ecológicos esenciales ligados a las aguas superficiales.	100.000	100.000										
Inventario de infraestructuras hidráulicas y concesiones en el Parque Natural.	50.000		50.000									
Mejora de la conectividad en riberas, restaurando la vegetación riparia.	150.000	50.000			50.000							50.000
Análisis del valor ecológico de las masas existentes como hábitat de especies de fauna, y alternativas de sustitución.	30.000		15.000		15.000							
Actuaciones para la detección, control y erradicación de las especies exóticas invasoras de flora con carácter prioritario.	60.000			30.000				30.000				
Elaboración de catálogo de árboles singulares y definición de actuaciones necesarias para su conservación y difusión.	15.000		15.000									
Seguimiento del estado fitosanitario en las masas forestales del Parque Natural.	15.000			15.000								
Seguimiento de las comunidades rupícolas y favorecimiento de su recolonización.	15.000	15.000										
Adquisición de parcelas peri-lagunares, para conservación de vegetación acuática.	90.000	30.000			30.000							30.000
Restauración de vegetación natural de ribera.	150.000		50.000			50.000			50.000			
Censo y cartografiado de las especies amenazadas y las de interés comunitario.	150.000	30.000		30.000		30.000		30.000		30.000		
Estudio sobre mortalidad no natural de especies de fauna amenazada y de interés comunitario.	45.000		15.000				15.000		15.000			
Inventario de carreteras y caminos del Parque Natural.	15.000	15.000										
Actuaciones de restauración paisajística de las áreas afectadas por carreteras, caminos, y otras infraestructuras.	80.000			40.000				40.000				
Otras actuaciones conservación establecidas en el PRUG.	110.000		15.000		15.000		15.000		15.000			50.000
Total Acciones de conservación	1.310.000	345.000	225.000	155.000	110.000	80.000	30.000	140.000	80.000	30.000	0	130.000



PARTICIPACIÓN SOCIAL	Establecimiento de marcos de colaboración con las personas propietarias y otras entidades titulares de derechos, para promover su colaboración en la conservación y en el uso público, incluyendo la protección de hábitats de interés comunitario, el turismo rural y la promoción de productos tradicionales.	120.000		40.000			40.000						40.000
	Total Acciones participación social	120.000		40.000	0	0	40.000	0	0	0	0	0	40.000
INVESTIGACIÓN - ESTUDIOS	Estudio sobre evolución de los ecosistemas a largo plazo.	20.000				20.000							
	Estudio del Riesgo de incendios forestales (cambio climático y desarrollo de la vegetación).	15.000	15.000										
	Estudios de especies amenazadas y los hábitats y especies de interés comunitario y bases para su seguimiento.	240.000	50.000	15.000	50.000	15.000	15.000	50.000	15.000	15.000	15.000		
	Estudio de diagnóstico sobre vegetación acuática, bosques de ribera y otros enclaves de interés florístico.	40.000			20.000			20.000					
	Especies alóctonas y exóticas invasoras (área de distribución, evolución espacial de sus poblaciones, y repercusión ecológica de su presencia).	20.000		20.000									
	Geología, paleontología y edafología del Parque Natural.	60.000	40.000				20.000						
	Estudios sobre los recursos culturales y aprovechamientos tradicionales en el Parque Natural y relación entre las actividades humanas y los ecosistemas.	20.000					20.000						
	Total investigación - Estudios	415.000	105.000	35.000	70.000	35.000	55.000	70.000	15.000	15.000	15.000	0	0
SEGUIMIENTO	Seguimiento de flora, sistemas naturales, fauna, patrimonio geológico y paleontológico y recursos hídricos.	60.000		20.000				20.000				20.000	
	Seguimiento de actividades humanas y ecosistemas del Parque y seguimiento de	60.000		20.000				20.000				20.000	

	procesos ligados al cambio global.												
	Total seguimiento y revisión del Plan Rector	120.000	0	40.000	0	0	0	40.000	0	0	0	40.000	0
	TOTAL	3.335.000	651.500	566.500	361.500	231.500	311.500	241.500	281.500	181.500	131.500	126.500	265.000